



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : ENOC MEDINA QUINTERO
Demandado : CRISANTO GUERRERO GOMEZ
Radicación : 2021-402

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se torna imperativo fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento dentro de las presentes diligencias.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como nueva fecha para adelantar audiencia de juzgamiento, el próximo lunes once (11) de septiembre de 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

